

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.732/2020

Por Resolución de Alcaldía nº 1214_2020 de 18 de junio de 2020 se aprobó la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, constando en los siguientes términos:

PRIMERA. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al ejercicio 2020, compuesta por las siguientes plazas procedentes de la tasa de reposición de efectivos:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1. Una Plaza de Técnico de Gestión. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Denominación Puesto: Técnico de Gestión, Grupo A2, Nivel 24.

2. Una Plaza de Administrativo. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Denominación Puesto: Administrativo, Grupo C1, Nivel 21.

3. Una Plaza de Notificador-Inspector obras. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Denominación Puesto: Notificador-Inspector, Grupo D, Nivel 18.

PERSONAL LABORAL:

1. Dos Plazas de Oficial Construcción. Clasificación: Denominación Plaza: Oficial, Grupo IV, Nivel: 18.

2. Una Plaza de Conserje dependencias municipales. Clasificación: Denominación Plaza: Conserje, Grupo V, Nivel 14.

SEGUNDA. Dar traslado del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

TERCERA. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTA. Notificar el presente Decreto a los Delegados de Personal (Funcionario y Laboral) y a las Secciones Sindicales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 23 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.